



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Colaboradores Muestra de Carreras

VISTO:

La solicitud efectuada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte UNC en el marco de la Muestra de Carreras 2025 de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- Que, en la Muestra de Carreras UNC, Campus Norte dispone de un stand interactivo, donde tiene como objetivo dar a conocer sus actividades y oferta educativa.
- Que la misma se llevara a cabo desde el 2 al 4 de setiembre del corriente año en el Pabellón Argentina de esta Universidad.
- Que, para el efectivo cumplimiento del objetivo mencionado, es menester contar con estudiantes colaboradores para poder interactuar y difundir adecuadamente la propuesta educativa de Campus Norte, a las personas que durante los 3 días se acercarán a buscar información.
- Que resulta necesario dictar un instrumento que formalice la participación y remuneración por dicha actividad.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de Extensión Territorial y en consecuencia autorizar que los estudiantes: Felipe LOPEZ GIORCELLI, DNI 44.195.819, estudiante regular de la Facultad de Derecho UNC; y Milagros Belén ALEGRE, DNI 44.745.527, estudiante regular de la Facultad de Ciencias Sociales UNC, colaboren en la atención del stand de Campus Norte UNC y disponer que por dicha actividad se les abone en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) a cada uno de los colaboradores por los 3 días de participación.

ARTÍCULO 2º: En función de lo dispuesto en el Artículo 1º, disponer que por el Departamento Contable de la Secretaría General del rectorado -área que administra los recursos económicos de

este Prorrectorado de Desarrollo Territorial- proceda al correspondiente abono de la ayuda económica dispuesta en la presente.

ARTÍCULO 3º: De forma.